



EUROPE DIRECT LUGO

La Unión Europea a tu alcance

- > Muramiñae Rehabilita, un plan de capacitación laboral y obras enmarcado en la EDUSI, financiada por fondos FEDER 1
- > Proyecto Life "Lugo +biodinámico". Primer paso para crear en Lugo un barrio multiecológico pionero en España 2
- > Una alumna de un instituto gallego, ganadora española del concurso de jóvenes traductores de la Comisión Europea 3
- > Condiciones laborales transparentes y previsibles 4
- > Iniciativa Ciudadana Europea: La Comisión registra la iniciativa «Let's demand smarter vaping regulation!» (Por una mejor legislación del vapeo) 5

Muramiñae Rehabilita, un plan de capacitación laboral y obras enmarcado en la EDUSI, financiada por fondos FEDER

Con la pretensión de hacer de Lugo una ciudad integradora y social, se pone en marcha este plan dirigido a colectivos en riesgo de exclusión.

En este plan se crearán 3 brigadas formadas por 27 trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo para realizar obras de mejora en la zona que abarca la Estrategia DUSI.

Se contratará a 3 personas que se encargarán de dirigir cada brigada y 24 peones. Así mismo, se les facilitará apoyo que recibirán tanto al inicio como al final para contribuir a su inserción posterior en el mundo laboral.

El presupuesto del Muramiñae Rehabilita, financiado al 80% por Fondos Europeos de Desarrollo Regional es de 654.000 euros. Los Fondos FEDER ayudan a Lugo a promover la inclusión y la regeneración social.

Con este plan se conseguirán 2 objetivos:

Por un lado la formación y capacitación de personas en riesgo de exclusión social, creando 27 empleos



durante 6 meses, y por otra la realización de obras de mejora y acondicionamiento de espacios públicos, pues las brigadas se dedicarán a jardinería y arreglos medioambientales, albañilería y pavimentación, reparación de mobiliario e infraestructura urbana.

Proyecto Life “Lugo +biodinámico”. Primer paso para crear en Lugo un barrio multiecológico pionero en España



Además de edificios con madera, en el barrio multiecológico, previsto en la Garaballa, se aplicarán las soluciones de diseño urbano recogidas en el primer catálogo en Europa de medidas urbanísticas para la adaptación al cambio climático que ultima el Concello, también dentro del mismo proyecto.

Esta estrategia financiada con fondos europeos, y que tiene un presupuesto de 3,5 millones de euros el Concello de Lugo cuenta como socios colaboradores con la Diputación, el campus Terra y la Universidad Politécnica de Madrid, es pieza central en el modelo de ciudad que une de manera indisoluble el urbanismo y la sostenibilidad.

Las soluciones de diseño urbano van desde la recogida de agua de lluvia para su reutilización, por ejemplo en el riego de las zonas verdes, hasta la implantación de un sistema propio de reutilización de la fracción orgánica de la basura. También habrá medidas de ahorro energético con la simple orientación de los viales, zonas verdes o edificios buscando aprovechar el sol y los vientos dominantes.

El desarrollo de un barrio multiecológico y una línea de actuación del Life que complementa a la construcción del que será el primer edificio de Galicia con madera gallega, Impulso Verde, que se localizará

en el mismo ámbito de la Garaballa, cuyo proyecto fue presentado y está pendiente de licitación.

En base a esta experiencia piloto de planificación urbana sostenible, el barrio multiecológico-, el Concello impulsará como tercera fase, una ordenanza –un instrumento de Planeamiento Guía de Adaptación Climática- para que en todos los sectores urbanísticos de la ciudad que están sin desarrollar, tanto de suelo urbano no consolidado, como urbanizable, se apliquen de manera sistemática las soluciones de diseño urbano recogidas en el catálogo elaborado.

En el marco del proyecto, se creó ya un nuevo pulmón verde urbano con la plantación de 15.000 ejemplares de 60 especies arbóreas distintas entre As Gándaras y el CEAO y recuperó el humedal de las Gándaras – O CEAO para lo que pedirá a la Xunta de Galicia la declaración como Espacio Natural de Interés Local (ENIL) con el fin de mejorar la protección y los usos sociales de esta joya ambiental.

Así mismo se celebró centrada en este proyecto una Jornada dentro de los actos del Día Mundial de los humedales que tuvo lugar en el CEIP de Albeiros., en la que participó el concejal de Desarrollo Sostenible y que reunió a unos 50 alumnos/as.

Una alumna de un instituto gallego, ganadora española del concurso de jóvenes traductores de la Comisión Europea

La edición anual de «Juvenes Translatores» contó en España con la participación de 53 centros y 241 estudiantes

La Comisión Europea ha anunciado en este mes de febrero los autores de las mejores 28 traducciones sobre el tema del Año Europeo del Patrimonio Cultural, para su concurso anual «Juvenes Translatores», dirigido a estudiantes de secundaria de toda la UE. Los traductores de la Comisión Europea (organizadores del concurso) seleccionaron los ganadores de entre los 3.252 participantes de este año, procedentes de 751 centros escolares de toda Europa.

Sara Picos Gomez, del instituto de enseñanza secundaria de Brión, A Coruña, ha sido seleccionada como la alumna con la mejor traducción de entre un total de 241 estudiantes y 53 centros participantes españoles. El texto elegido para esta edición versaba sobre el Año Europeo del Patrimonio Cultural y Sara realizó su traducción del inglés al español.

Sara, junto con los otros 27 mejores traductores jóvenes de cada uno de los países de la UE viajará ahora a Bruselas para recoger su premio y reunirse con traductores profesionales de la Comisión Europea.

España, con 241 estudiantes, es el quinto país por número de participaciones. Por delante, Italia, con 359, Alemania con 341, Francia, con 320 y Reino Unido con 317. Un total de 740 centros y 3252 estudiantes han participado en la doceava edición del concurso «Juvenzzves Translatores».

La edición del concurso «Juvenes Translatores» de este año tuvo lugar el 22 de noviembre y se desarrolló simultáneamente en todos los centros escolares participantes. Los estudiantes que han participado en el concurso han utilizado 154 de las 552 combinaciones lingüísticas posibles entre cada una de las 24 lenguas de la UE. Algunas de las opciones más interesantes son las traducciones del portugués al neerlandés o del húngaro al finés.

La Dirección General de Traducción de la Comisión Europea organiza cada año desde 2007 el concurso «Juvenes Translatores» («jóvenes traductores» en latín). A lo largo de los años, el concurso se ha convertido en una experiencia que cambia la vida de muchos de sus participantes y ganadores. Por ejemplo, tras su viaje a



Bruselas, la ganadora eslovena de la edición de 2010, Tina Zorko, decidió estudiar traducción en la universidad y se ha incorporado recientemente al departamento de traducción de la Comisión Europea como traductora a tiempo completo. «*Mi viaje a la ceremonia de entrega de premios en Bruselas es uno de mis mejores recuerdos*», ha declarado Tina Zorko. «*Al ver como trabajaban los traductores de la Comisión me hice una idea sobre cómo es la vida de un traductor profesional, lo que reforzó mi sueño de poder ser un día uno de ellos.*»

Los contactos de la ganadora italiana de 2016, Carolina Zanchi, con los traductores de la Comisión Europea le animaron a aprender más sobre lingüística aplicada, y ahora estudia patolingüística en Alemania. Carolina Zanchi ha declarado: «*No es exagerado decir que Juvenes Translatores ha cambiado realmente mi vida. Mi sincero agradecimiento a todos los que lo hacen posible cada año.*»

El concurso «Juvenes Translatores» pretende fomentar el aprendizaje de lenguas en los centros de enseñanza y dar a los jóvenes una idea de lo que es el trabajo de traductor. El concurso, abierto a estudiantes de enseñanza secundaria de 17 años de edad,

se celebra simultáneamente en todos los centros seleccionados de la UE.

La traducción ha sido parte integrante de la UE desde que se creó por primera vez la Comunidad y fue objeto del primer Reglamento (el Reglamento (CEE) n.º 1 del Consejo), adoptado en 1958. Desde entonces, el número de lenguas ha aumentado de 4 a 24, a medida que se ha ampliado la UE

Más info

- > [Listado con los ganadores de este año](#)
- > [Anuncio del concurso](#)
- > [Sitio web de «Juvenes Tradutores»](#)
<http://ec.europa.eu/translate>
- > [Siga a la Dirección General de Traducciones](#)
 [@Tradutores](#)

Condiciones laborales transparentes y previsibles

La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado un acuerdo provisional sobre la propuesta de la Comisión Europea de una nueva Directiva que establezca condiciones laborales más transparentes y previsibles, en particular por lo que respecta a las formas de empleo no convencionales.

Tanto el Parlamento Europeo como el Consejo deben adoptar ahora formalmente este acuerdo provisional.

La propuesta de la Comisión de una Directiva sobre condiciones laborales transparentes y previsibles es una actualización de la denominada «Directiva sobre la obligación de informar por escrito». Desde la entrada en vigor de esta última, en 1991, el mundo laboral ha evolucionado considerablemente. El cambio demográfico ha dado lugar a una población activa más diversa, la digitalización ha facilitado la aparición de nuevas formas de empleo y han surgido relaciones laborales

nuevas y más flexibles. En los últimos años, uno de cada cuatro contratos de trabajo tienen por objeto formas de empleo atípicas, es decir, todas aquellas que no son a tiempo completo y de duración indefinida, desde el trabajo a tiempo parcial «clásico» al trabajo según demanda sin unas horas de trabajo garantizadas.

En un esfuerzo por consolidar la dimensión social de Europa, y como parte del despliegue del pilar europeo de derechos sociales, la Comisión propuso la iniciativa sobre condiciones laborales transparentes y previsibles en diciembre de 2017. Su finalidad es ampliar y modernizar las obligaciones existentes de informar a cada trabajador sobre sus condiciones de trabajo. Tiene, asimismo, como objetivo crear nuevas normas mínimas para garantizar que todos los trabajadores, incluidos los que tienen contratos atípicos, se beneficien de una mayor previsibilidad y claridad en lo que respecta a sus condiciones de trabajo.



Más info

- > [Ficha formativa: Hacia unas condiciones laborales transparentes previsibles](#)
- > [Comunicado de prensa: La Comisión propone mejorar la transparencia y la previsibilidad de las condiciones de trabajo](#)
- > [Ficha informativa: Prioridades sociales de la Comisión Juncker](#)

Iniciativa Ciudadana Europea: La Comisión registra la iniciativa «Let's demand smarter vaping regulation!» (Por una mejor legislación del vapeo)



Más info

- > Texto completo de la propuesta de Iniciativa Ciudadana Europea (disponible a partir del 20 de febrero)
- > [Iniciativas Ciudadanas Europeas abiertas a la recogida de firmas](#)
- > [Sitio web de la Iniciativa Ciudadana Europea](#)
- > [Reglamento sobre la Iniciativa Ciudadana Europea](#)

La Comisión Europea ha decidido registrar una Iniciativa Ciudadana Europea titulada «Por una mejor legislación del vapeo».

La iniciativa tiene por objetivo, «*crear una legislación a medida que distinga claramente los productos de vapeo de los productos del tabaco y los productos farmacéuticos*». Los organizadores piden a la Comisión que «garantice la adopción de nueva legislación [para los productos del vapeo] basada en el cumplimiento obligatorio de estrictas normas de calidad, de seguridad y de fabricación del producto y en prácticas de comercialización responsables que garanticen la protección de los jóvenes».

La decisión de la Comisión Europea de registrar la iniciativa solo afecta a la admisibilidad jurídica de la propuesta. La Comisión no ha analizado el fondo en esta fase.

El registro de esta iniciativa tendrá lugar en el presente mes de febrero con lo que dará comienzo un proceso de recogida de firmas de apoyo por parte de sus organizadores que durará un año. En caso de que la iniciativa reciba un millón de declaraciones de apoyo en el plazo de un año, procedentes de al menos siete Estados miembros diferentes, la Comisión deberá pronunciarse en un plazo de tres meses. La Comisión podrá decidir dar curso o no a la solicitud, pero en ambos casos deberá justificar su decisión.

Antecedentes

El Tratado de Lisboa introdujo las iniciativas ciudadanas europeas. Estas se pusieron en marcha como una herramienta en manos de los ciudadanos para fijar el programa político en abril de 2012, cuando entró en vigor el Reglamento en la materia por el que se aplican las disposiciones del Tratado. En 2017, como parte del Discurso del Presidente Juncker sobre el estado de la Unión, la Comisión Europea presentó propuestas de reforma de la Iniciativa Ciudadana Europea para facilitar aún más su utilización. El Parlamento Europeo y el Consejo acordaron la reforma en diciembre de 2018 y la normativa revisada empezará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2020.

Una vez registrada oficialmente, la Iniciativa Ciudadana Europea permite a un millón de ciudadanos de al menos una cuarta parte de los Estados miembros de la UE pedir a la Comisión Europea que presente propuestas legislativas en ámbitos en los que tenga competencias para hacerlo.

Los requisitos de admisibilidad son que la medida propuesta no esté manifiestamente fuera de la competencia de la Comisión para presentar una propuesta de acto jurídico, que no sea claramente abusiva, frívola o temeraria y que no sea manifiestamente contraria a los valores de la Unión.